

LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN Y EL PATRONATO PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN

CONVOCAN AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECAS PATROCINADAS PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ARTES MUSICALES

A los estudiantes de la licenciatura en Artes Musicales de la Escuela a participar en el programa de becas PATROCINADAS aplicables al semestre comprendido de enero a junio 2019, de acuerdo con las bases generales y requisitos que se relacionan. Estas becas tienen la finalidad de alentar la formación de profesionales en el campo de la música que puedan incidir en el desarrollo cultural del estado.

BASES GENERALES

1. Ser estudiante regular de la Licenciatura en artes Musicales, desde el segundo semestre en adelante, siempre que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Para otorgar el beneficio, la Comisión de Becas de la ESAY considerará tanto la trayectoria académica como la necesidad económica del solicitante.
3. Los seleccionados suscribirán con la ESAY un convenio en el que se precisarán las condiciones del otorgamiento, así como las obligaciones que adquieren para contar con el beneficio.
4. La beca a otorgar es la siguiente:

BECA PATROCINADA

Las becas patrocinadas están dirigidas a estudiantes regulares de la licenciatura en Artes Musicales de "LA ESAY" con limitaciones económicas y consistirán en una aportación mensual de \$1,150.00 (son: mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) que la "LA ESAY" realizará a cada uno de los estudiantes que resulten seleccionados, durante un periodo de cinco meses del semestre correspondiente. Se otorgarán seis becas por semestre escolar.

Para obtener una de las becas, los estudiantes deberán cubrir los siguientes

REQUISITOS GENERALES

- Estudiante matriculado como mínimo en el segundo semestre de la licenciatura en Artes Musicales.
- Sin adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares.
- Sin adeudo de asignaturas del semestre inmediato anterior.
- No ser beneficiario de otro programa de beca escolar.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.
- Haber cubierto la cuota de inscripción al semestre y el pago de seguro de estudiante.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Solicitud (se llena en el Departamento de Servicios Escolares).
2. Una copia de su credencial de elector.
3. Una copia de la última boleta de calificaciones.

4. Comprobante de reinscripción al semestre correspondiente, **solo para cotejo.**
5. Comprobante de ingresos familiares, para demostrar que los ingresos son de dos salarios mínimos o menores.
6. Una copia de comprobante de domicilio (solo se acepta electricidad o agua potable, con antigüedad máxima de 3 meses).

La recepción de la documentación tendrá lugar del **22 al 25 de enero en el Departamento de Servicios Escolares de 8:00 a 16:00 horas.**

La sesión de la Comisión de Becas se realizará el miércoles 30 de enero a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

El dictamen con la designación de beneficiarios podrá ser consultado en el link <http://www.esay.edu.mx/wp/mas/servicios-escolares/becas/> a partir del día 31 de enero del 2019.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas de la Escuela.

Mérida, Yucatán, 15 de enero de 2019.

Dr. Javier Álvarez Fuentes
Director General